

Francisco José Pacheco Romero, secretario del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que en el segundo punto del orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrada el doce de mayo de dos mil veintiséis, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, se han acordado por asentimiento los criterios de afinidad y los criterios para la valoración del departamento para la convocatoria de la bolsa de Profesor Sustituto Interino del área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica para el próximo curso académico 2026-27 que se adjuntan, así como una puntuación mínima de 30.


Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Puerto Real, a doce de mayo de dos mil veintiséis.

Fdo.: Francisco José Pacheco Romero

Vº.Bº. Director del Departamento

Miguel Ángel Cauqui López

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEA6DJ5ZJG5PQJ4HAF7UIQ	Fecha	13/05/2026 08:43:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL CAUQUI LOPEZ		
Firmado por	FRANCISCO JOSE PACHECO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEA6DJ5ZJG5PQJ4HAF7UIQ	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
ÁREA	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral en otros aspectos de la Química, la Física o las Ingenierías de la Rama Industrial, Aeroespacial, Naval o Civil	Tesis Doctoral Relacionada con Ciencia e Ingeniería de Materiales
1.2	Máster Oficial	Otros másteres en Química, Física o Ingenierías	Máster y/o especialidad relacionada con Ciencia e Ingeniería de Materiales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Grados y licenciaturas/ingenierías en Química, Física, Ingeniería de Materiales, Ingenierías de la rama Industrial, Aeroespacial, Naval, Civil y de Minas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras áreas de conocimiento de Química, Física e Ingenierías de la Rama Industrial	Docencia en el Área de Conocimiento
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras áreas de conocimiento Química, Física e Ingenierías de la Rama	Docencia en el Área de Conocimiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEA7NBBMV27O4IMSGUARQ	Fecha	13/05/2026 08:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL CAUQUI LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEA7NBBMV27O4IMSGUARQ	Página	1/3



		Industrial	
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional en Química, Física o Ingenierías	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional en Ciencia e Ingeniería de Materiales
3.2	Artículo en revistas	Los demás artículos en revistas referenciadas en JCR de Química, Física e Ingeniería se valorarán con 2,0 punto en 1er cuartil 1,5 en segundo 1,0 en tercero 0,5 en cuarto	Artículos del área de Ciencias de Materiales o de Ingeniería Metalúrgica publicados en revistas indexadas JCR 4 puntos en 1er cuartil 3 en segundo cuartil 2 en tercer cuartil 1 en cuarto cuartil
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otros a valorar en relación con la cercanía de sus contenidos a la Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Los relativos a Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros contratos en el ámbito de la Química, la Física o la Ingeniería	Aquellos en que se han desempeñado actividades vinculadas a la Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Los tutelados por investigadores del ámbito de la Física, la Química o las	Los tutelados por investigadores del área de Ciencia de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEA7NBBMV27O4IMSGUARQ	Fecha	13/05/2026 08:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL CAUQUI LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEA7NBBMV27O4IMSGUARQ	Página	2/3




		Ingenierías o no vinculados al área temática de Materiales	Materiales e Ingeniería Metalúrgica y los vinculados a proyectos del área temática de Materiales
--	--	--	--

MOTIVACIÓN:

Se han definido criterios que priman las actividades docentes e investigadoras desarrolladas en el ámbito de la Ciencia e Ingeniería de los Materiales, valorando también los méritos en ámbitos afines en función de su naturaleza: curricular, docente, investigador, y profesional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis

Fdo. D. Miguel Ángel Cauqui López

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEA7NBBMV27O4IMSGUARQ	Fecha	13/05/2026 08:44:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MIGUEL ANGEL CAUQUI LOPEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEA7NBBMV27O4IMSGUARQ	Página	3/3	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2026-2027

DEPARTAMENTO:	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
ÁREA:	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 12 de mayo de 2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
5.1 Otros méritos especialmente relevantes a criterio del Departamento no valorados en los apartados anteriores	Hasta 1 PUNTO	Hasta 2 PUNTOS
5.2 Participación acreditada en Grupos de Investigación en líneas de trabajo del Departamento. HASTA UN MÁXIMO DE 6 puntos	Desarrolladas en áreas de conocimiento diferentes a la de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación: 0,5 puntos por año de vinculación informada favorablemente por el Responsable del Grupo.	Desarrolladas en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación: 1 punto por año de vinculación informada favorablemente por el responsable del Grupo.
5.3 Participación en Proyectos de Investigación Financiados por Organismos Públicos obtenidos en convocatorias en régimen competitivo en el Departamento, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación. HASTA UN MÁXIMO DE 3 puntos	Desarrollados en áreas de conocimiento diferentes a la de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación. 0,5 puntos por año de vinculación informada favorablemente por el Responsable del Proyecto.	Desarrollados en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación. 1 punto por año de vinculación informada favorablemente por el Responsable del Proyecto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEA7NAZIXZNTAA5CFZPRGA	Fecha	13/05/2026 08:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL CAUQUI LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEA7NAZIXZNTAA5CFZPRGA	Página	1/2



5.4	Condición de alumno o becario colaborador HASTA 1 punto	Desarrolladas en el Departamento en áreas de conocimiento diferentes a la de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o colaboraciones similares y equiparables informadas favorablemente por los mismos: 0,25 puntos por año	Desarrolladas en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica del Departamento o colaboraciones similares y equiparables informadas favorablemente por los mismos. 0,5 puntos por año
-----	--	---	---

Fdo.: D. Miguel Ángel Cauqui López

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEA7NAZIXZNTAA5CFZPRGA	Fecha	13/05/2026 08:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL CAUQUI LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REEA7NAZIXZNTAA5CFZPRGA	Página	2/2

